tis. In en virta la Corporación orego se hablaban con dene cho de tolictor. In habindo mas anutos de que tralar se levanto luseino que friman los lorcejalos que sahainde que un thro you Least. huntano Mhin Time y no is Aldonond garriendia Il Gent mouncio avamendi Elyuntamiento de Larcano. Session de 15 de Diciembre de 1995 Presidencia de Du Anastasio Albisu Abierta la session con asistencia de los servores Conce Q. Jore Miguel arew jales que se expresan al margen, à intritación de la " Jose Jane aldanon do presidencia se examino el estado de los gravios sensos " for Mo pro auti fundados por los senoves testamentarios de la M. " Jose M. Derenastre Ille, Señora Dua Ellavia de Larcano que constanten " Than Bla Evansquin una escritura publica otorgada en da villa de Vi-" Tou It Gamundia Mafrança en 23 de Ellarzo de 1767, ante Du Francisco Ignacir de Migica, asi como el de los véditos que se cobran grava completar la venta i salario del Midio y Bobicario de esta localidad, sigun dispissicion de dicher fundadores, enya administración, desde que se ansento de esta localidad el año de mil volvoientes ochenta y muebe ed riltimo Boticario Du Ternando Claro were à cargo de este Ayuntamiento, y segun resulta del libro de apuntes formado el año de 1848 para la éldministración de los censos que la M. Iltre. Terrora Dira Maria de Larcarso dejo para la dotación



Le chio una initan

ia al Eveno Ir. Mar

guis de Valmediano

confeche I de Enero

de 1896 an vistar

de li Connetta da da

pi su a dinor de Pri

Vafranca von fecha

21 de Dietre se 1898.

de Ellidico y Bobianio de este Conego aparecen 19 capitales cersales que redituaban annalmente la suma de 1723 reales; en otro apunte postevior del mismo libro, de los 19 capitales censales aparecen como redimidos 11, que redituban al año 1168 reales: De los 8 vertantes, 6 pagan con alguna monosidad 46 treales, y las otros 2. no niegan ni pagan la denda, algunos se inclinan à la redempeion de sus capitales censales, si procediese: de mane va que de 1723 reales que se cobraban para dielo fin el año de 1845, hoy se hallan reducidos à 467 reales. En vista de esta decadencia cada ver mayor, esta Conpo vación faltavia à uns de los mayores deberes sagrados, si no recuriese al principal Patrono y heredero legitimo de la M. Flere. Senora fundadora, el Exelentisimo In Marques de Valmediano exporriendo la decadencia de las cisas, y solicitando, si procede, un poder bastante à favor de este Municipio para cobrar los viditos de les censes rigentes, haver las redempeiones que se soliciten etc. in condiciones ventajosas à los fines de la intención de la EM. Reverenda Bestadora (g.e. p. d) 1: y al efecto antes de dar este paro, acordo consultan ó saber el parecer del Tenor Etdinor de dicho Tenor Margnes, commicandole este acuerdo, para en su vista proceder a lo que haya lugar, itsi mismo se acordo comunicar à todos los que dedenden à este Municipio ya sea por contribuciones, ya por reditor o por cuales quiera otros compreetos para que se presenten a cancelar sus descubiertos. Con lo que se dio por terminada la cese on de este dia que firman los concejales que sabian de que certifier yo el Scevetario.

Honey grains

headain Albien Ton Miguil Anese

Ayunto de Larcano Ginon de 22 de Gricimbre de 1895 Presidencia de D. anastario Albrin Abrita la sessión un anitario delos fre, Conegalo que se aspresan al margen; represento D. Pedro for Echevena diciedo; que pahindo caido enferma en su casa ba pobre enferma forefa Autoria Evansguin la habia sortinido en doce dias causan do un garto de dur y siete peutos; y cimo la pobre no turi se con que pagar seprementata à esta Corporacion en suplica de que ule abonast; la Corporación vilto al estado delas fondos glatitucion de la caferna acordo aborrar dicho gasto pero que ento hicino no tendrá que esperar más de lo que sela tiene anguada. Con lo que se die por teminade la visión de este dia que finan los lonejals que salian deque cutifico hastano Mbu I Yor Magnel Freig El Heart's ----D. Anartano Albrim Print In las Semelos publicos de este Conego de La rease va vinta. Hempore Omarabal pintos de Dicimbration la funta local de primera ensuranza, priva convectiona confuerta de los tres que sepresan de min "In Mig! aren you con objets de examinar los minos y nines que aniter alas min mas, compliendo en ello la neconecidación del for propector de escuelas de la Provincia al girar pu orista el dia dier de Julio sel timo, evaminados, pues enlas materias que abraran los programas, se hallaron perfectamente instruidos en hertura escritura, Doctina Critiana y antinctica; pero no tandore algum atraso en gramatica y difusion de la lingua cartellana, navor do escitar el celo delos tres profesores a que pronuneran todos los medios que estuviumam alcance para que la lengua car